

## CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE OTOÑO 2026

### Escuela de Postgrado y Educación Continua (EPEC)

PROCESO	FECHA
INICIO Y TÉRMINO DE CLASES SEMESTRE	09 de marzo al 27 de junio
INSCRIPCIÓN ACADÉMICA	Del 26 de enero al 03 de marzo   Inicio 12:00 horas
INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN ACADÉMICA	Del 09 al 18 de marzo   Inicio 12:00 horas
ELIMINA CURSOS	Del 06 al 10 de abril   Inicio 12:00 horas
ELIMINA EXCEPCIONAL	Del 08 al 11 de junio   Inicio 12:00 horas (Casos autorizados por el programa)
MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS/AS (2026) Y ANTIGUOS/AS	Del 09 al 31 de marzo en <a href="http://matriculapostgrado.uchile.cl">matriculapostgrado.uchile.cl</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se habilite el proceso de matrícula online se enviará un correo a la casilla señalada en el perfil de u-campus de cada estudiante. Derecho básico de matrícula: \$243.900.- a pagar en una cuota (*).</li> </ul>
MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS/AS CON DOBLE TÍTULO (Derecho básico de matrícula exenta)	Del 15 al 24 de abril en <a href="http://matriculapostgrado.uchile.cl">matriculapostgrado.uchile.cl</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Según listado enviado por el programa de magíster a la EPEC hasta el 03 de marzo (**).</li> </ul>
FECHA LÍMITE PARA ANULAR INSCRIPCIÓN (Estudiantes que decidan postergar o abandonar estudios)	Plazo máximo 27 abril <a href="#">vía Formulario de Solicitud EPEC</a>
PERÍODO DE EXÁMENES	Del 29 de junio al 11 de julio
POSTULACIÓN PROGRAMAS SEMESTRE PRIMAVERA 2026	Del 04 de mayo al 30 de junio
FECHA LÍMITE PARA RENDIR EXAMEN DE GRADO PENDIENTES AÑO 2025	Hasta el 31 de marzo, para estudiantes con última matrícula año 2025. Los expedientes deben ser tramitados antes del 30 de abril.
FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR REINCORPORACIÓN SEMESTRE PRIMAVERA 2026 (Estudiantes que retomen estudios o actividades de graduación)	Hasta el 10 de julio <a href="#">vía Formulario de Solicitud EPEC</a>
INICIO DE CLASES SEMESTRE PRIMAVERA 2026	03 de agosto
<b>RECESO ACADÉMICO</b>	<b>Semana del 18 de Mayo</b>

**Importante:**

(\*) Para ser habilitado/a para su matrícula, cada estudiante debe contar con inscripción académica aprobada por la coordinación de su programa. La Escuela de Postgrado y Educación Continua eliminará la inscripción académica de quienes no hayan cancelado la matrícula al 04 de mayo.

(\*\*) Quienes no ingresen en este listado no podrán acceder al beneficio de exención de primera matrícula en postgrado.